

Expectación ante el discurso de HITLER

TROPAS RUSAS EN EL AFGANISTAN

París.—Se espera con creciente expectación, el anunciado discurso de Hitler ante el Reichstag.

El silencio que observa el señor Daladier, parece indicar un propósito de meditar sobre las proposiciones que Mussolini hará llegar a París y Londres, las que marcarán un momento decisivo en el curso de los actuales acontecimientos europeos.

París.—En los centros políticos ha causado enorme impresión el rumor, según el cual tropas soviéticas han sido enviadas al Afganistán, lo que indica el propósito germano-ruso de llevar la guerra al Asia en el caso de que por Francia y la Gran Bretaña no sean aceptadas las propuestas de paz que le van a ser hechas a las dos potencias occidentales.

Honores militares a las tropas polacas

Berlín.—A las fuerzas pola-

cas defensoras de Varsovia, Modlín y península de Hela, se les han tributado honores militares.

Se subraya la marcialidad y el porte digno de esos soldados al abandonar sus puntos de resistencia para entregarse a las tropas alemanas, que reconocen el valor con que se han batido.

No se ha fijado el día en que hablará el Führer

Berlín.—Aún no está señalado el día en que pronunciará su esperado discurso el Führer-Canciller, aunque la creencia más generalizada es que este acontecimiento se producirá en la semana actual.

Desmintiendo una información británica

Roma.—Se desmiente una información de la Agencia Reuter, según la cual eran conocidos los términos de las conversaciones entre el Conde Ciano e Hitler.

Esto, se dice, es una muestra más de la tendenciosa campaña británica.

Roma.—Periódicos ingleses han publicado una información en la que se dice que Mussolini estudia las líneas generales de un proyecto de convocatoria para una conferencia de la paz.

Esta noticia carece de fundamento—según se hace constar oficialmente—siendo lo cierto que el Duce no tomará ninguna iniciativa de esa naturaleza.

Para mantener la neutralidad de los países americanos

Washington.—El Presidente Roosevelt ha manifestado que en virtud de los acuerdos aprobados en la Conferencia de Panamá, cuarenta navios norteamericanos entrarán en servicio de vigilancia, para asegurar la neutralidad de los países americanos.

Se desborda el río Drin

Tirana.—Con motivo de las últimas lluvias, se ha desbordado el río Drin, cuyas aguas han ocasionado algunos daños en las obras que se están realizando en Scútari.

ANUNCIESE EN IMPERIO

Consejo de Ministros en París

París, 4.—Esta mañana se ha reunido el Consejo de Ministros. La reunión ha sido dedicada a la exposición de la situación diplomática y militar.

Fueron puestos a la firma del Presidente dos Decretos relativos al nombramiento de Oficiales del Ejército, unos con carácter definitivo y otros mientras dura la actual campaña.

Se aprobó un Decreto relativo a un sistema de aprovisionamiento general, bajo la jurisdicción del Ministro de Agricultura.

Bulgaria

Amnistía a 298 presos

Sofía.—El Rey Boris, con motivo del XXI aniversario de su subida al trono, ha firmado una amnistía que beneficia a 298 presos, en los cuales 176 lo son de delitos políticos.

Rusia

Siguen las conferencias en Moscú

Moscú.—En el día de ayer, ha continuado la actividad diplomática, habiéndose celebrado diversas entrevistas entre Molotov y el ministro de Lituania y el de Turquía.

París.—Aunque no se ha dado ninguna información sobre el contenido de las declaraciones de Daladier, se sabe que el Jefe del Gobierno hizo una detallada información de las operaciones militares y de la actividad política y militar desplegada ante el acuerdo germano-ruso.

Subrayó también el alcance de discurso de Chamberlain y de la actitud del Gobierno británico frente a las proposiciones de paz.

Aunque el comunicado no dice nada acerca de la solución que adoptará el Gobierno francés, se precisa que la solidaridad franco-inglesa es completa y que ambas potencias adoptarán una actitud común al examinar las proposiciones.

Portugal

Perseguirá la especulación

Lisboa.—El Gobierno, en su deseo de que debido a las circunstancias creadas por la guerra pueda alterarse el nivel de vida del país, ha dictado severas medidas para evitar el encarecimiento de los artículos, así como las maniobras de los especuladores.

Tel. de IMPERIO 1-5-7-0

No ha llegado a Londres ninguna proposición de paz

Londres.—Los círculos oficiales ingleses desmienten la noticia de que Roma haya enviado a Londres un mensaje con proposiciones de Paz.

Un comentario al discurso de Churchill

Roma.—Un rotativo italiano destaca las manifestaciones hechas por Lord Churchill en la Cámara de los Comunes, en las que pide se examinen cuidadosamente las propuestas eventuales de paz.

Este mismo periódico subraya que Inglaterra ha tomado ya demasiadas decisiones precipitadas.

La Embajada polaca saldrá de Moscú

Moscú.—Los miembros de la Embajada de Polonia en Moscú abandonarán Rusia pasado mañana.

En la representación polaca han recibido la seguridad de que el Cónsul general polaco que había desaparecido será encontrado.

El mercado alemán de valores

Berlín.—El mercado de acciones se ha mostrado hoy poco favorable. Las cifras de las operaciones son semejantes a las de días anteriores.

La clientela de comercio y profesional, ha participado en las transacciones. El crédito de los capitales no ha variado.

Para celebrar la terminación de la campaña en Polonia

Berlín.—El Ministro de Propaganda ha ordenado que el día 10 de Octubre aparezcan engalanados los edificios públicos para festejar la terminación de la campaña de Polonia.

El trasatlántico «Neptunia» en viaje a América del Sur

Argel.—Ha permanecido unas horas en este puerto el trasatlántico italiano «Neptunia», el cual después de hacer escala en Barcelona se dirige a América del Sur.

A la altura de Gibraltar, fue detenido por un barco de guerra británico, pasando a bordo algunos oficiales de aqué, los que después de comprobar que no conducía contrabando de guerra y llevaba su documentación en regla, le autorizaron para continuar su ruta.

El «Neptunia» lleva entre su pasaje el ilustre compositor español Manuel de Falla, quien se dirige a Buenos Aires, donde estrenará una de obras suya a la cual da los últimos retoques en esta travesía. Este es el primer viaje que realiza por tierra Hispano-Americana.

Rusia ha reanudado la exportación de maderas a Inglaterra

Berna.—Informaciones recibidas por un periódico suizo dicen que los soviets han reanudado las exportaciones de madera a Inglaterra.

Esta estuvo interrumpida desde hace varios días pues se había dado órdenes a los buques rusos de que regresasen todos a los puertos de la U.R.S.S.

Según este periódico de la capital suiza la U. R. S. S. ha destinado inmediatamente ocho barcos para las exportaciones a la Gran Bretaña y otros dos para Francia.

Nuevas contribuciones en Dinamarca

Copenhague.—Las nuevas contribuciones establecidas por el Ministerio de Hacienda, se calculan en ochenta millones de coronas, correspondiendo a la labor de ordenación de la neutralidad que asegure el abastecimiento del país.

Se estima que si la situación internacional no cambia, Dinamarca tendrá que intentar nuevos empréstitos.

Una protesta de los comunistas belgas

Bruselas.—La sección comunista del Parlamento belga han puesto de manifiesto que se opone a las tentativas del Gobierno inglés de arrastrar a Bélgica a la guerra.

Orden del Gobierno Luxemburgos

Luxemburgo.—El Gobierno de Luxemburgo ha ordenado, envista de que aumentan las dificultades, que se supriman los permisos de los trabajadores extranjeros desde primero de noviembre.

Un ministerio de Economía en Suecia

Stokolmo.—Los círculos gubernamentales suecos estudian el proyecto para la constitución de un Ministerio de Economía Popular. El martes ha ido presentados el proyecto a la Cámara.

Una advertencia a los navíos noruegos

Oslo.—El Gobierno noruego, ha recibido una nota del Gobierno alemán en que se invita a las autoridades de dicho país a que indiquen a sus barcos obedezcan las señales que les hagan los submarinos y eviten el oponerse a los registros.

Dentro de un mes, el mar del Norte estará helado y los rusos quieren aprovechar este tiempo y activar la exportación.

Hoy y Ayer

CUANDO los actos y los propósitos no responden a una orientación recta y previamente trazada, necesariamente tiene que producirse una honda perturbación en el quehacer encomendado a las actividades dirigidas al logro de esa finalidad. Esto se daba en los tiempos agitados o anodinos de aquella política engendradora de los bientos de ingrata recordación. La legislación de entonces, no estaba sujeta a normas determinadas. Una verdadera manigua de prosa oficial, en la que vegetaban la contradicción, el sectarismo o la insulsez, servía para encubrir el contenido de aquellas disposiciones, a las que daban rango de buenas, cuando es lo cierto que ni las tenidas por más sobresalientes en opinión de los serviles, jamás rebasó el marco de lo detestable.

NO existía una visión completa, enteriza de España y de sus problemas; la atención del legislador, no ahondaba en la médula de las cuestiones, sino que resbalaba sobre ellas, parándose en lo accidental, en lo sintomático, y así se fué formando el estado caótico en que naufragaban todos los anhelos del pueblo español. Lo substancial no contaba. Una legislación torpe y de rodeo, dejaba en pie los problemas y todo lo más que lograba era nutrir la fronda burocrática con amigos y allegados, en aquel tejer y destejer que nos dió la medida de la capacidad y, en ocasion, de la honradez de no pocos de los superhombres de entonces.

HOY no se gobierna de aquel modo atolondrado; los problemas se estudian a fondo, sin que escape a su minucioso exámen la más pequeña de sus modalidades, y de este estudio meditado, surge la sojucion madura, justa, que va limando las aristas que dejó la guerra, puliendo y dando temple a las piezas del mecanismo estatal, sometido a un perfecto engranaje en su funcionamiento.

AYER, disociación, ideas inconcretas, sin enlace, que, al actuar aisladamente, llevaban indefectiblemente al fracaso. Hoy, esfuerzo coordinado, unidad de pensamiento y de acción. Y todo sometido a una dirección única: la de reconstruir a España y sentar los cimientos de su imperial grandeza, en franco camino de logro.

ESPAÑA

UNA GRANDE Y LIBRE

BOLETIN DE LA FALANGE

Secretaría Local

Se advierte a los camaradas que se relacionan deben de pasar por esta Secretaría Local, en el plazo de cuarenta y ocho horas para hacerse cargo del carnet del Movimiento.

- Luciano Sánchez García.
- Julián Seisdedos Fernández.
- Joaquín Ramos Cadenas.
- Francisco Roig Ballesteros.
- Manuel Escudero Rodríguez.
- Manuel Echanove Casas.
- Conrado Eguaras Polo.
- Martín Gallego Rodríguez.
- Juan García Tomé.
- Damián Gómez Salvador.
- Félix González Navas.
- Justo Gutiérrez Rivero.
- Eduardo Gutiérrez Lorenzo.
- Jesús García Penedo.
- José González Alonso.
- Luis González Cerezal.
- José Lopátegui Romero.
- Juan Lario Tobarra.
- Esteban Lorenzo González.
- Andrés Bajo Sáez.
- Adolfo Bobo Bobo.
- Julián Zatarain Corrales.
- Carlos Francisco Santamaria.

Manuel Vicente Cuadrillero Medina.
Juan Julio Figueroa Ruiz.
Por Dios, por España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Zamora 4 octubre de 1939. Año de la Victoria.—El Secretario Local.

Saludo a Franco: ¡ARRIBA ESPAÑA!

Francisco González García
Especialista en Garganta, Nariz y Oídos
Ha reanudado su consulta
Avenida de José Antonio Primo de Rivera, núm. 2
TELEFONO 1664 (216)

Ayuntamiento
Depositaria
Pueden pasar por estas oficinas a recoger las cantidades que se han recibido para ellos:
Venancio López Calvo, del Regimiento de la Victoria número 28, de Salamanca.
Familiares del cabo de Cazadores de las Navas, número 2, Julián Morales Iglesias.
Idem, idem del soldado, Martín Pedroso, del mismo Regimiento.
Para el excombatiente José Nieto Barba, del Batallón de Ametralladoras «Flechas Azules».

Sección Agronómica de Zamora
Junta Harino - Panadera

Los precios que regirán durante el mes de octubre para la harina y el pan

El ilustrísimo señor Director General de Agricultura, ha resuelto fijar los siguientes precios para la harina y pan para el mes de octubre.

Precio de la harina
Para las zonas H A y H B, 73 pesetas con 25 céntimos. Zona H C, 73 pesetas con 50 céntimos, pudiendo oscilar medio por ciento en más y en menos sobre estos precios.

Precio del pan
Para el pan candeal para toda la provincia: Las piezas de 2 kilogramos a 1,45 pesetas, las de 1,50 Kgs. a 1,10 pesetas y las de 0,50 Kgs. 0,40 pesetas.
Para el pan de flama: Las piezas de un kilogramo a 0,70 pesetas y las de 0,50 Kgs. a 0,35 pesetas.
Los panecillos de 150 gramos a 0,20 pesetas, los de 70 gramos a 0,10 y los de 30 gramos a 0,25 pesetas.
El precio de los subproductos en su clase única al mismo que en el mes anterior.
Zamora 3 de octubre de 1939. Año de la Victoria.—El Presidente, Fabriciano Cid.

Denuncias

Por escándalo
Por promover fuerte escándalo en una taberna, ha sido denunciado al señor Gobernador civil, Antonio Mateos Vicente.

Por venta de tabaco a precio abusivo
Por la Guardia civil de Toro han sido denunciados al Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, los vecinos de dicha ciudad Francisco Martín Díez y Vicente y Bernardo Vergel González, que se dedicaban a la venta clandestina de tabaco a precios abusivos.

E. BUITRON QUEIPO DE LLANO
Garganta, Nariz y Oídos
Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6
Reina, 14 ZAMORA
BENEFICENCIA.
Consulta gratuita los martes (240)

Detenida por indocumentada

Por la Guardia civil de Toro ha sido detenida una joven que dijo llamarse Erervita Gutiérrez Alonso y ser natural de Matallana (León), por carecer de toda clase de documentación y no poder, por tanto, acreditar su personalidad.

Caja Hispana de Previsión y Crédito

Estimula y favorece la virtud del ahorro, presta normas que la hacen fácil para todos, cualquiera que sean los medios de vida y practica, por otra parte, el mutuo apoyo en el terreno económico.

Agencia General: San Esteban, 7 Zamora
(241)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZAMORA
ORDEN-CIRCULAR

Para facilitar el abastecimiento de grasas y tocino

Tenida cuenta de las necesidades de esta provincia, para cuanto con abastecimiento de grasas, tocino, etcétera tiene relación, y al considerar que es desde luego deficitario de ganados de la especie porcina; y a fin de regular debidamente el abastecimiento de citados productos, he acordado:

- 1.º Queda absolutamente prohibida la exportación de ganados de cerda, tanto de los cebados, como de los camperos y lechones.
- 2.º Las guías de exportación para ganados de cría y aprovechamiento de pastos, serán facilitados por la Inspección Provincial Veterinaria, como Delegada de la Dirección General de Ganadería, que es el Organismo o Centro competente para cuanto se refiere, y por tanto ante citada Delegación (Inspección Provincial Veterinaria), se solicitará la exportación.
- 3.º A fin de evitar dudas o erróneas interpretaciones, se hace saber a los señores Jefes de Estaciones del ferrocarril de la provincia, que citadas guías tienen validez reglamentaria para ganados de referencia solamente de las especies bovina, lanar, cerda y cabrío.

Asimismo no admitirán a la facturación ganados de las citadas especies, sino se acompaña de autorización de mi autoridad, para los destinados a abastos, y de la citada Inspección para los de cría.
Por Dios, España y su Revolución Nacional-sindicalista. Zamora 3 de Octubre de 1939. Año de la Victoria.—El Gobernador civil, Carlos Pinilla Turíño.

¡Saludo a Franco: ¡ARRIBA ESPAÑA!

Epizootias

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias y como consecuencia del informe emitido por los señores Inspectores municipales Veterinarios y a propuesta de la Inspección provincial Veterinaria, se declara extinguida con esta fecha la epizootia «Fiebre Aftosa» en los ganados receptibles de los términos municipales de Villanueva del Campo y Vega de Villalobos, que fué declarada oficialmente en 16 de Julio y 12 de agosto últimos, respectivamente.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista. Zamora 20 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.—El Gobernador civil, Carlos Pinilla Turíño.
Saludo a Franco: ¡ARRIBA ESPAÑA!

De la Audiencia
SENTENCIA ABSOLUTORIA

Han sido absueltos con todos los pronunciamientos favorables, del delito de lesiones de que fueron acusados, los vecinos de Abejera, Maximiano Martín Rodríguez y Eugenio Vara Martín, que fueron defendidos respectivamente, por los Letrados, don César Santiago Santiago y don Segundo Viloria y Gómez-Villaboa.

Antonio García Palacios
Piel, venéreas, vías urinarias
S. Torcuato, 16-1.º Zamora (193)

Comisaría
Multas

Por viajar sin salvoconducto, le han sido impuestas multas de 15 pesetas a las personas siguientes: Jerónimo Jambrina Bernardo, Dolores Martínez Jambrina, Francisco San Román Rodríguez.

Asimismo, por permitir que viajaran en su coche, pasajeros desprovistos del citado documento, ha sido multado con 30 pesetas, el conductor Fernando Escudero Asensio

PIANOS
JULIO PORTOS
marcador de música en pianos
Taller: Balborraz, 62 Zamora (96)

Plato único para hoy
Comida

Carne con patatas o verdura. Postre fruta.

Cena
Pescado frito con patatas fritas o verdura. Postre fruta.

Subsidio Familiar

Para evitar las molestias y gastos que se originan a los obreros que vienen a esta Capital a cobrar el Subsidio Familiar, he acordado:

- 1.º Solo se pagará en la oficina a los obreros que residen en la Capital.
 - 2.º A los obreros que residan en los pueblos se les enviará la cantidad por Giro Postal.
 - 3.º Si algún obrero no ha recibido la cantidad que le corresponda por Subsidio Familiar, hará la reclamación por escrito a esta oficina, al Inspector de Subsidio Familiar y,
 - 4.º Todo obrero que traslade su residencia, lo comunicará a esta oficina para evitar la devolución de giros y lo mismo cuando cambie de patrono.
- Por Dios, por España y su Revolución Nacional Sindicalista.
Zamora 29 de Septiembre de 1939, Año de la Victoria.—El Delegado.

d í a

Muchas tardes, pero sobre todo en estas de lluvia, silenciosas y calladas, el viento trae hasta la ciudad el que encordar, solemne de las campanas, pesadas y graves, que allá arriba, en lo alto de la torre cuadrada de nuestra Catedral contemplan impasibles el pasar de los días y de los años. Es esto tan corriente, tan conocido que muchas veces no nos damos cuenta siquiera de ello, pero cuando ese lento sonar es suficientemente intenso para sacarnos de nuestra abstracción y distraimiento una pena honda se nos mete en el alma y el pecho se queda con gana de suspirar profunda prolongadamente. Y es que hay en esos toques largos de las campanas añosas, algo que despierta nostalgias y recuerdos en nosotros, algo que nos habla a esa fibra de nuestro corazón que permanece imperturbable a través del tiempo, a ese rincón de nuestra memoria donde se guardan y amontonan todos los recuerdos de cuando fuimos niños, algo que nos hace pensar en la muerte y en los que murieron.

Es ese el secreto misterioso de la campana. Entre el tráfago diario, entre la bulla y el ruido de la ciudad, entre el barullo y la agitación de las calles, el acompasado sonar de su lengua de bronce se esfuma, se pierde, se apaga y el hombre se olvida de ella. Pero en esas tardes mortecinas, acompañada y gravemente, la campana lanza su aviso a los humanos, inunda la ciudad y habla solemne de que todo es mortal....
FEDERICO

Ignacio de Medrano
Corredor de Comercio
HA TRASLADADO SU DESPACHO Y DOMICILIO A
Santa Clara, 20 principal derecha
(228)

Movimiento de Población
Defunciones
Josefa de Vega Castro, de 8 años.
Santos de Castro Cimarra, de 5 días.
Matrimonios
Miguel Sánchez Moreta con Josefa Carbajo Carbajo.
Javier Bragado Toranzo con Benjamina Toranzo Hidalgo.

Teléfono de IMPERIO 1570

TERCIOPELOS, YUTES Y CORDELILLOS POR METROS, PARA ALFOMBRAR Y PARA PASILLOS, EXTENSOS SURTIDOS
García Casado
SANTA CLARA, 23 ZAMORA
(171)

Levantamiento de Planos
LEVANTAMIENTOS PARCIALES Y DETERMINACION DE SUPERFICIES, ESTUDIOS AGRICOLA-GANADEROS, PUESTAS EN RIEGO, VALORACION AGRICOLA, PARTICIONES FISICAS Y DEMAS TRABAJOS DE EXPLOTACION AGRICOLA-GANADERA INFORMES EN ESTA ADMINISTRACION (207)

Casa de Socorro
Por el personal de guardia de este benéfico establecimiento han sido asistidos en el día de ayer, los siguientes lesionados:
Serafín Rodríguez García, de 11 años, que sufría herida contusa en la región superciliar izquierda, causada por caída.
Ángel Mendoza, de 24 años, Sargento del Regimiento Toledo número 26, presentaba desarticulación del hombro izquierdo; se le aplicó el vendaje correspondiente.
Obdulía Navas, de 20 años, que padecía probable fractura del cúbito izquierdo, por su tercio inferior, causada al caerse.
Brígida Moreno Cordero, de 15 años, que presentaba herida inciso-cortante en el dedo índice de la mano izquierda, causada cuando trabajaba.

Olegario Combarros Alvarez
ABOGADO
Ha abierto su consulta en Santa Clara, 63 Zamora (221)

Cartelera de la Empresa Alejandro Sanvicente Llamas
Teatro Principal
Tel. 1765 Taq. y 1323 Teatro
HOY Butaca 4 pesetas A las 7 y 10,30 DEBUT Compañía de Comedias Cómicas CASIMIRO ORTAS con el juguete cómico original de don Pedro Muñoz Seca y don Pedro Pérez Fernández, titulado LA TELA
MAÑANA Butaca 4 pesetas Compañía de Comedias Cómicas CASIMIRO ORTAS A las 7 y 10,30 La obra cómica de Jacinto Capella y José Lucio Caramba con la Marquesa
Nuevo Teatro
Teléfono 1315
HOY Butaca 1,60 y 2,10 Estreno del Noticiero Fox Español. Los mejores y más interesantes reportajes de actualidad Estreno de la interesante producción Columbia
La Escuadrilla infernal Por Richard Dix y Karen Morley
MAÑANA Butaca UNA peseta Exito del Noticiero Fox Español Estreno de la formidable superproducción Columbia
La amenaza pública Por Jean Arthur, George Murphy y Douglas Dumbrille

MINISTERIO DE AGRICULTURA LA GUERRA EN EL

MAR

Se declara de interés y utilidad nacional la realización de las labores y trabajos complementarios para las sementeras del año agrícola 1939-1940

El «Boletín Oficial» ha publicado un importante Decreto de Agricultura cuya parte dispositiva, dice:

DISPONGO

Artículo 1.º Se declara de interés y utilidad nacional la realización de las labores y trabajos complementarios para la sementera del año agrícola 1939-1940.

Igualmente son de manifiesta utilidad nacional las labores de barbechera en los terrenos que hayan de ser sembrados posteriormente, según la rotación establecida.

Art. 2.º Las Juntas Agrícolas creadas por Decreto de 20 de octubre de 1938, propondrán a las Secciones Agronómicas, en un plazo improrrogable de diez días, contados a partir de la publicación del presente Decreto, un plan de sementera concretando la extensión aproximada que se va a dedicar a cada planta, períodos de siembra, superficie destinada a barbecho, necesidades de semillas, mano de obra, ganado de labor, maquinaria y útiles, etc.; indicando las que puedan quedar atendidas con las disponibilidades del propio Municipio, empleadas al límite y las que necesariamente ha de proporcionarse de otros Municipios, o bien las que, por sobrar, puedan destinarse a satisfacer necesidades de otros pueblos.

En cualquiera de estos dos últimos casos se acompañará una sucinta valoración de cada grupo de elementos que falten o sobren.

El suministro de simientes, como más importante, se regulará por lo dispuesto en el artículo siguiente:

Art. 3.º A fin de facilitar al agricultor el suministro normal de las semillas precisas, se autoriza al Servicio Nacional del Trigo para adquirir, con dicho objeto, las cantidades indispensables de habas, guisantes, algarrobas, garbanos, cebada y avena. La adquisición de las simientes por el Servicio y su cesión a los agricultores tendrá lugar con arreglo a las siguientes normas:

a) El Servicio Nacional del Trigo adquirirá las mejores partidas de cada uno de los granos expresados entre los que se le ofrezcan en venta.

b) El importe de dichas partidas se hará efectivo en las mismas condiciones que si se tratase de trigos corrientes aptos para la siembra.

c) En el caso de que las ofertas no alcancen en el volumen pre-

visto, se autoriza al delegado nacional del Servicio del Trigo para la imposición de los cupos de venta obligatoria que sean necesarios, haciéndolos efectivos preferentemente entre los mayores tenedores.

d) Las semillas adquiridas por el Servicio Nacional del Trigo serán entregadas a las Juntas Agrícolas respectivas para su distribución entre los labradores, conforme a las auténticas necesidades de cada uno y bajo la vigilancia de la Sección Agronómica correspondiente. Para ello, habrán de dirigirse las solicitudes a la Jefatura provincial del citado Servicio.

e) Las Juntas Agrícolas recibirán las simientes del Servicio Nacional del Trigo, previo pago al contado de su importe, al precio de tasa vigente en el mes de que se trate, o en calidad de préstamo, que será reintegrado en especie una vez efectuada la recolección y en todo caso, antes del treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta, en la proporción de 104 kilos de simiente por cada quintal métrico recibido, o bien en metálico, tarifándose aquélla al precio de tasa en el mes en que se efectúe la cancelación.

f) Para la adquisición de las semillas, el Servicio Nacional del Trigo utilizará el numerario preciso de su cuenta de crédito con la Banca privada, contabilizándose las pérdidas con cargo al fondo a que se refiere el artículo catorce del vigente decreto-ley de ordenación triguera.

Art. 4.º Las Juntas Agrícolas, al redactar los planes de sementera, habrán de tener presente que la extensión total a cultivar dentro de cada término no será en ningún caso inferior al promedio de las que se dedicaron al cultivo en los tres años agrícolas anteriores al glorioso Movimiento nacional.

Para la intensificación de las siembras se atenderá al siguiente orden de prelación, de mayor a menor interés desde el punto de vista nacional: leguminosas para obtención de grano; trigo, otros cereales.

Art. 5.º En las zonas en donde sea indispensable y previa la aprobación de la Sección Agronómica de la provincia, las Juntas Agrícolas dispondrán, en la medida necesaria, la movilización y prestación del ganado de trabajo y mobiliario mecánico existente en el término municipal, de tal forma que, utilizándolos sus dueños preferentemente y con la

máxima rapidez, puedan también emplearse en otras explotaciones agrícolas de modo conveniente.

Los dueños de segadoras, trilladoras, tractores, etc., que trabajen por cuenta ajena en estas condiciones, quedarán dispensados del pago de la contribución industrial que pudiera corresponderles por ese concepto.

Art. 6.º Las Secciones Agronómicas, además de los cometidos que se les señala en diferentes artículos de este Decreto, quedan encargados de la aprobación de los planes de sementera de las Juntas, servicio al cual se dedicarán con toda actividad por considerarse de urgencia.

Sin perjuicio de llevar a la práctica las indicaciones que posteriormente reciban de la Sección, las Juntas ordenarán el comienzo de la ejecución de las labores de siembra con arreglo al plan remitido, si hubiesen transcurrido cinco días desde la remisión sin recibir orden telegráfica de suspender las labores de referencia por entenderse en ese caso que la Sección Agronómica aprueba en líneas generales, salvo modificación de detalles posteriores, el plan de sementera preparado por la Jefatura.

Una vez recaída la definitiva aprobación, el plan se llevará a término, sin demora de ninguna clase, salvo causa de fuerza mayor.

Art. 7.º Los gobernadores civiles, de acuerdo con las Secciones Agronómicas, acoplarán las insuficiencias y excedentes de elementos existentes en los municipios de la provincia de su jurisdicción dando cuenta a la Dirección General de Agricultura de aquellos elementos que, en definitiva, sobren o falten en su provincia, a fin de que por dicha Dirección se provea lo conveniente.

Art. 8.º Los ingenieros jefes de las Secciones Agronómicas señalarán los precios de los servicios prestados en cumplimiento de los planes aprobados de las Juntas Agrícolas, resolviendo después las incidencias que se puedan presentar en cuanto al repartimiento de posibles daños ocasionados en los medios de cultivo objeto de prestación.

Art. 9.º El abandono injustificado del laboreo, cultivo o aprovechamiento de fincas rústicas se sancionará por el Ministerio de Agricultura, a propuesta de las referidas Juntas Agrícolas, mediante expediente formal, con audiencia del interesado, debidamente informado por la Sección Agronómica respectiva.

Las multas podrán alcanzar la cifra de 50.000 pesetas, teniendo en cuenta para la fijación el perjuicio que el abandono origine.

Art. 10. Todo el personal de este Ministerio de Agricultura, especialmente el perteneciente al Servicio Nacional del Trigo, bajo la dirección del ingeniero jefe de la Sección Agronómica de la provincia, dedicará preferente actividad al cumplimiento de lo prescrito en el presente Decreto.

Asimismo los citados jefes podrán disponer de cuantos medios de explotación existan en los Centros oficiales de la provincia, cualquiera que sea la Dirección General de la que inmediatamente dependan.

Art. 11. El ministro de Agricultura queda encargado de dictar las disposiciones complementarias que aseguren la mayor eficacia posible de lo dispuesto en el presente decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a 27 de Septiembre de 1939. Año de la Victoria. — FRANCISCO FRANCO. — El Ministro de Agricultura, JOAQUIN BENJUMEA BURIN.

Barcos neutrales torpedeados

Estokolmo. — Se ha publicado una estadística de las pérdidas de buques neutrales en el primer mes de guerra.

De ese balance se desprende que Noruega ha perdido 15.000 toneladas de barcos mercantes; Islandia, 9.000; Bélgica, 4.000; Países Bajos, 3.000, y Dinamarca, 2.000.

Han resultado muertos, a consecuencia de torpedeamiento, diecisiete marinos noruegos, diecisiete finlandeses y once daneses.

Las primas por seguros de navegación alcanzan cifras fantásticas.

No ha habido ningún combate naval

Londres. — Es totalmente falsa la noticia publicada en la prensa extranjera referente a un combate librado en aguas del Báltico entre submarinos alemanes y destroyers británicos.

No solamente se carece de toda noticia oficial y extraoficial sobre el supuesto combate, sino que la escuadra británica no tiene bases en dicho mar, que hicieran posible un combate con unidades enemigas.

Alemania

Se reanuda el servicio aéreo en muchas líneas

Berlín.—A partir de hoy, ha quedado normalizado el servicio aéreo en numerosas líneas alemanas con otros países, especialmente con los del Este de Europa.

¿Dónde está el tesoro del Estado polaco?

Comprende una parte del tesoro de los zares de Rusia

Berlín.—No se ha podido localizar el paradero del tesoro del Estado polaco, circulando las versiones de que se encuentra en Siria, bajo la protección de las autoridades francesas; que ha sido embarcado para Londres, y que se halla depositado en un

Banco de Rumania. Supónese que con el tesoro polaco se encuentran las famosas joyas de los Zares de Rusia, entre ellas el célebre diamante «Orloff».

En 1923, el Gobierno soviético reconoció que debía resarcir a Polonia por los quebrantos que le causó la guerra, y no pudiendo liquidar inmediatamente la deuda, le entregó una parte del tesoro del Zar.

La deuda tampoco fué pagada más tarde, y como el plazo terminaba en 1938, el tesoro del Zar quedó en manos de Polonia.

Entre las joyas entregadas por los Soviets, cuyo valor se calculó entonces (1922) en unos 120 millones de marcos oro, figuraba la corona de la Emperatriz Catalina de Rusia, ornada con 4.963 diamantes y el famoso brillante «Orloff», uno de los más bellos ejemplares del Mundo, que campeaba en el cetro de los Romanoff, y también el brazalete, repleto de brillantes, de la Zarina, María Ferodovna.

En 1914, pocos días antes de iniciarse la guerra mundial, las joyas del Zar fueron trasladadas a Petrogrado (entonces San Petersburgo) desde Moscú, en pequeñas cajas de madera, que fueron ocultadas en la sala de armas del Palacio de Invierno.

Su descubrimiento, en 1932, fué puramente casual, hallando dichos tesoros un obrero empleado en los trabajos de renovación del decorado del Palacio.

Comunicado alemán

Berlín, 4.—El comunicado oficial alemán facilitado hoy, correspondiente a las operaciones del día de ayer, dice así:

«En el Este ha continuado la limpieza del territorio comprendido entre la antigua línea de demarcación y la nueva frontera establecida para salvaguardar los intereses alemanes y rusos. Hay algunos combates con los restos dispersos de las tropas polacas.

En el Oeste la calma es casi absoluta. Únicamente se ha registrado una débil actividad de

(Pasa a la página 4.ª)

(Pasa a la página 4.ª)

Información Nacional

CATALUÑA

Los destrozos causados por los rojos en la industria

Se elevan a 45 millones de pesetas

Gerona.—La Delegación provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., valiéndose del personal abscrito a sus servicios técnicos, ha hecho un detallado estudio de los destrozos causados por los rojos en la industria de esta provincia así como de los medios puestos en práctica para reparar aquellos.

La industria en esta provincia estaba constituida por cuatrocientas seis fábricas, grandes y

pequeñas, en las cuales estaban ocupados unos 27.000 obreros. De estas fábricas, fueron totalmente destruidas, veintiocho y parcialmente setenta y cinco.

Un cálculo del valor de los daños ocasionados, permite cifrarlos en 45 millones de pesetas.

Las fábricas que no fueron dañadas, ya trabajan a plena producción.

LEVANTE

La visita del ministro de Obras Públicas

Expresó su satisfacción por los trabajos realizados en el puerto.

Valencia.—Como habíamos anunciado, el ministro de Obras Públicas, señor Peña, realizó una detenida visita a las obras que se están llevando a cabo en el puer-

(Pasa a la página 4.ª)

(Pasa a la página 4.ª)

ACADEMIA ARIAS
 7.000 plazas convocadas para **Policía Armada y Tráfico**
 Instancias hasta 31 de Octubre. — LOS EXAMENES COMENZARAN EL 15 DE DICIEMBRE
 Preparación. Documentación y Contestaciones al programa, PIDANSE A **Academia ARIAS**
 El primero de Octubre comenzarán las clases de cultura general para futuras oposiciones.
 Mecanografía — Taquigrafía
 RAMON ALVAREZ, I. 2.º (PLAZA MAYOR) ZAMORA
 Teléfono 1281

CERVECERIA CARRETERO BAR
 Aperitivos y Mariscos del día
 Tapas de Cocina
 COMIDAS - CUBIERTO. 3,50
 Servicio a la Carta
 Teléfono 1202
 San Andrés, 6 y 8
 (176)

7.000 plazas con más de 3.100 pesetas anuales de Policía Armada y Tráfico
 para ex-combatientes y ex-cautivos de 21 a 35 años, que midan más de 1'676 metros. Para informes, CONTESTACIONES al programa, SOLICITAR Y OBTENER documentos, diríjanse sin pérdida de tiempo, para no llegar tarde, a la **Agencia de Negocios JUNQUERA**
 Pronto se podrán solicitar DESTINOS PUBLICOS encargándonos de informar GRATUITAMENTE a todos los que nos envíen su dirección y sello para la contestación.
CERTIFICADOS DE PENALES necesarios para PASAPORTES, CARNETS DE CONDUCIR, LICENCIAS DE CAZA y USO DE ARMAS, para CONCURSAR ESCUELAS, etc., los conseguirá en CUATRO días y al precio mínimo lo mismo que las **Licencias de Caza, Pesca y Uso de Armas** dirigiéndose siempre a la Agencia «JUNQUERA»
 Santa Clara, 32 y 34 Teléfono 1611
 (Frente al Banco de España) ZAMORA

Tenedores de Deuda antigua del tesoro vencidas o por vencer:

El Gobierno del Caudillo

va a regularizar vuestra situación. Para ello os ofrece el canje de vuestros Títulos por otros nuevos del 3 por 100.

(Viene de la página 3.ª)

la artillería enemiga en la región de Sarrebruck.

En la guerra en el mar, las fuerzas navales alemanas han apresado desde el 30 de septiembre 72 vapores, parte de los cuales transportaban contrabando de guerra y fueron llevados a puertos alemanes.

Francia

No es cierto el vuelo sobre París de 500 aviones alemanes

La Agencia «Efe» informa que en los centros autorizados franceses, se desmiente rotundamente la noticia dada por determinadas emisoras de radio, según las cuales, 500 aviones alemanes de combate habían volado sobre París.

Se hace constar que el número de aparatos señalado y las circunstancias de que apareció rodeada la noticia, bastan para afirmar su inexactitud.

Reunión del Gobierno polaco en París

París.—El Gobierno de Polonia, formado en París, celebró su primera reunión.

Más tarde, el presidente polaco recibió la visita de los embajadores de los Estados Unidos y de Francia en Polonia, a los que agradeció el reconocimiento por ambos Gobiernos del de Polonia.

FERMOSELLE

Arriendo de pastos

El día 10 de Octubre y hora de las once, se arriendan en pública subasta los pastos de este término, de hojadero e invierno, conforme al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Casa Consistorial, se halla dividido en tres polígonos, pudiendo sostener cada uno mil cabezas de ganado lanar.—El Alcalde-Presidente. (237)

Sin novedad en el frente occidental

París.—Los comunicados del Alto Mando francés, no registran acciones de interés en el frente accidental, donde la lucha no pasa de pequeñas escaramuzas y cañoneos por ambas partes.

Un manifiesto del presidente polaco

París.—El nuevo Presidente de Polonia ha dirigido un manifiesto a los naturales de dicha nación, diciéndoles que hay que seguir luchando hasta conseguir restablecer la nacionalidad polaca.

Un balance de la actividad aérea

París.—La Agencia Hava publica un balance del resultado de la actividad de la aviación durante el primer mes de guerra. Según dicha Agencia, los alemanes han perdido en el frente occidental 24 aparatos y 8 los franceses.

Contra el partido comunista

Rabat.—Por un Decreto firmado el 27, se prohíbe la actuación del partido comunista y la de todos los grupos adheridos al mismo.

También ha quedado terminantemente prohibida la propaganda de la Tercera internacional.

Se vende Partido farmacéutico

de 1.ª categoría, en pueblo importante de esta provincia, con gran rendimiento, vías de comunicación con la capital por ferrocarril y auto de línea.

Informes en Centro Farmacéutico en Zamora y Salamanca. (232)

SE VENDE

una máquina sembradora semi-nueva, marca San Bernardo. Para tratar, con su dueño Felipe Hernández, en Morales del Vino (236)

SANATORIO QUIRURGICO DEL NIÑO JESUS

DIRECTOR: J. RIVERA

Consulta diaria: De ONCE a UNA y de CUATRO a SEIS

AVENIDA DE SAN PABLO, NUMERO 1 — ZAMORA (7)



La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros Reunidos

Capital: 12.000.000 de pesetas efectivas = (COMPLETAMENTE DESEMBOLSADAS) =

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA, PORTUGAL Y MARRUECOS FUNDADA EN 1864

Seguros sobre la Vida — Seguros contra Incendios. — Seguros de Valores. — Seguros contra Accidentes. — Seguros contra el Robo Tumulto Popular = = =

Subdirector en Zamora, **Emilio Prieto Martín.—Santa Clara, 61** (5)

(Viene de la página 3.ª)

to. Le acompañaron el general Aranda, el gobernador civil y la Junta de Obras.

Examinó detenidamente los planos de la reconstrucción y ensanche y aseguró que cuantos proyectos ha presentado la Junta, han sido incluidos en el plan general de obras públicas para su aprobación, en fecha próxima, por el Gobierno. Después visitó detenidamente el puerto.

Los ingenieros valencianos le obsequiaron con un almuerzo.

Hablando con los periodistas, el señor Peña les expresó su satisfacción por los trabajos realizados en el puerto, diciendo que a éstos había que darles un ritmo más acelerado.

Después de la comida, el ministro estuvo en la Confederación Hidrográfica del Júcar informándose del estado de las obras del pantano del Caudillo.

Después de inaugurar el puente colgante sobre el Ebro en Amposta, el señor Peña regresará nuevamente a Valencia.

MADRID

Apertura del antiguo Museo de Artillería

Madrid.—Con un acto sencillo, se llevó a cabo la apertura del antiguo Museo de Artillería, hoy destinado a Museo Histórico Nacional, cuya dirección asume el general Millán Astray.

Durante el dominio rojo, el

BALDOMERO LOTERIA NUM. 2 ZAMORA

Se están agotando los billetes para el sorteo del **11 DE OCTUBRE (Cruz Roja)**

Décimos a 25 pesetas PREMIO MAYOR ¡2 millones DE PESETAS!

Esta afortunada Administración ha dado en el año actual: Sorteo 11 de abril, 3.º y 6.º premio, 225.000 pesetas Sorteo 12 junio, «EL GORDON», 120.000 pesetas

(234)

Museo no sufrió el menor daño. Por elementos afectos al glorioso Movimiento, y para evitar su posible destrucción, fueron ocultados diversos recuerdos de la familia Real Española, generales Primo de Rivera y Sanjurjo, un banderín del Tercio firmado por el Caudillo y por Valenzuela y Millán Astray, jefes de la Legión.

Actualmente el Museo se ha enriquecido con valiosos objetos recogidos procedentes del saqueo de los palacios de Alba, Medinaceli e Infantado.

Para la fiesta de la Raza

Madrid.—El Alcalde, en su conversación con los periodistas les ha manifestado que la fiesta de la Raza, que se celebrará el próximo día 12, revistirá la misma solemnidad que antes del año 1936.

Este año —agregó— la corresponde a Guatemala hacer la ofrenda de la corona de laurel ante la estatua de Colón. Con es-

te motivo, el representante de Guatemala pronunciará un discurso, contestado por el alcalde.

Un espléndido donativo de la esposa del Embajador de los Estados Unidos

Madrid.—La distinguida esposa del Embajador de los Estados Unidos en España, visitó hoy el centro de Mutilados y heridos entre los que distribuyó gran cantidad de tabaco, entre grandes vivas a España y al Caudillo.

A este simpático acto asistieron el Gobernador militar, el General Millán Astray y otras personalidades, que elogiaron grandemente este rasgo de la ilustre dama.

CASTILLA

La Medalla conmemorativa del Alzamiento en Ciudad Real

Ciudad Real.—El día de la Virgen del Pilar se celebrará en toda esta Provincia la postulación de la Medalla Conmemorativa del Movimiento a cargo de las muchachas de Auxilio Social. La Jefatura Provincial de Propaganda ha realizado una intensa campaña. Se han recibido muchos pedidos de los pueblos, los cuales rebasan el número de medallas asignadas a esta provincia.

ASTURIAS

Gestiones para montar una fábrica de automóviles en Oviedo

Oviedo.—Regresó de Madrid la Comisión formada por el Presidente de la Diputación, camarada Chacón y el gestor de dicha entidad camarada González Abascal.

Entre las gestiones realizadas, figura la relacionada con la concesión de un préstamo por el

Banco de Crédito local de doce millones de pesetas, suma conseguida y que permitirá la realización de importantes proyectos.

En el Ministerio correspondiente se expuso el proyecto de la Diputación para instalar una fábrica de automóviles y motores de aviación. Existe la oferta del Ministro para la realización de la obra.

El señor Muguruza expuso a los comisionados que el próximo día 15 vendrá a Asturias para resolver lo relacionado con las obras de reconstrucción de Cavadonga y en particular las de la Santa Cueva.

NAVARRA

Se aplaza el traslado de los restos del General Sanjurjo

Pamplona.—Después de una conferencia sostenida por el Presidente de la Diputación de Navarra con el Ministro de la Guerra, ha quedado aplazada la fecha del traslado de los restos del General Sanjurjo, señalada para el domingo, por no serle posible al General Varela asistir, en dicho día, a los actos que con este motivo han de celebrarse.

«El artículo 6.º del Decreto de 16 de Mayo de 1939 determina que las Empresas y Patronos están obligados a solicitar de las Oficinas de Colocación el personal que necesitan. Los Patronos que figuran en esta Sección, antes de insertar el anuncio acudieron a dicha oficina, donde no existen inscritos disponibles del oficio que les interesan. Los obreros anunciados se han inscrito previamente como parados en la citada Oficina de Colocación conforme previene el Decreto de 14 de Octubre de 1938, el que asimismo determina que el incumplimiento de tales obligaciones se corrige con multa de 50 a 500 pesetas.»

Anúnciese en IMPERIO

Colegio Calasancio de las Escuelas Pías de Toro

Ampliado por orden superior el plazo para admisión de externos gratuitos, este Centro abre nuevo concurso para la concesión de tres plazas sobrantes del concurso anterior. Las condiciones son las mismas que se hicieron públicas en el primero, y las instancias, debidamente reintegradas, se dirigirán al Director del Colegio hasta el día 8 del actual.

Toro 2 de Octubre de 1939. Año de la Victoria. El Director. (243)

Banco Español de Crédito

CAPITAL: 100 millones de pts. RESERVAS: 72 millones de pts.

Casa Central: Madrid, Alcalá, 14. (Palacio de su propiedad)

Dirección Telegráfica y Telefónica: **Banesto**

Realiza toda clase de operaciones bancarias y las relacionadas con el **SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO**

400 Sucursales en España y Marruecos

SUCURSAL DE ZAMORA

Plaza de Sagasta, núm. 24 (ESQUINA A SAN GIL) (6)

CAMAS Bicycletas

METAL BLANCO varias marcas todos tamaños Y ACCESORIOS

Mesas despacho, de 3, 5 y 7 cajones
Despachos completos
Comedores estilo español
Vajillas de loza y cristal
Cuartos de Baño completos
Tambores y Cornetas para los «Flechas»
Gran surtido en objetos para regalos

GRAN BAZAR de Salvador García Vilaplana

(4) Santa Clara, 2 ZAMORA

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca

ESTABLECIMIENTO BENEFICO. FUNDADA 1880

Inscrito en el Registro especial de Entidades de Ahorro del Ministerio del Trabajo por R. O. de 2 de Diciembre de 1930

SUCURSAL DE ZAMORA: CANOVAS, 2

Casa Central en Salamanca y Sucursales en Bejar, Peñaranda y Valladolid

Principales operaciones que realiza:

Libretas ordinarias de ahorro.	2	por 100 anual
Imposiciones a seis meses.	2,50	»
» doce	3	»

Muchas de Ahorro
Muy prácticas para ahorrar en casa, se facilitan gratuitamente.

Sellos de Ahorro
Se expenden a diez, veinticinco, cincuenta céntimos y una peseta y se admiten como metálico en las imposiciones de Caja de Ahorros y en las operaciones del Monte de Piedad.

Préstamos personales e hipotecarios
Se facilitan al cinco por ciento de interés anual.

Monte de Piedad
Préstamos con garantía de ropas, alhajas y otros objetos; al cuatro cincuenta por ciento de interés.

Horas de despacho al público
De nueve y media a una. Fiestas no dominicales: de diez a doce. Los domingos no se abre.

Ahorre desde hoy mismo y encontrará mañana una fortuna

El Consejo de la Sucursal está integrado por don Fernando Rueda Moyano, don Vicente Tomé Prieto y el Director don César Alonso Redol. (8)

“Boletín Oficial”

Burgos. —El «Boletín Oficial del Estado» publica, entre otras, las siguientes disposiciones:

DIA 4

GOBERNACION: Orden creando el Colegio Nacional de Secretarios, interventores y Depositarios de Administración Local.

AGRICULTURA: Orden regulando el comercio de subproductos de molinería. Se reconoce a los productores el derecho de solicitar la adquisición de los subproductos de molinería, correspondiente al grano vendido al Servicio Nacional del Trigo, en la siguiente proporción: hasta 10.000 kilos, el 50 por 100; de 10.000 a 20.000, el 23 por 100 y más de 20.000, al 20 por 100, a los precios aprobados por el Ministerio para cada mes.

Los harineros están obligados a reservar a sus almacenes los dos tercios de la producción de cada mes y si pasado un mes no han recibido pedido de los productores quedan exceptuados de retener las cantidades no retiradas y en libertad de poderlas vender.

Otra fijando el precio de la uva para la presente campaña. En las provincias de Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo se fija en 24 céntimos el precio del kilo de uva blanca y en 28 céntimos el de la uva tinta.

—Orden fijando los precios de las carnes en Madrid. En el preámbulo se da cuenta de la decisión inquebrantable del Jefe del Estado secundado por su Gobierno, de ir reduciendo progresivamente el coste de la vida, regulando los precios de los artículos para el consumo nacional de forma compatible

con el fomento de la producción, hasta llegar sin el quebranto de la armonía de los intereses a la normalidad económica.

Los precios que se señalan y que empezarán a regir del uno del actual al quince de diciembre, se refieren, como antes digimos, a la plaza de Madrid, donde se dispone la libre circulación de ganado.

Carne limpia: Lomo, 13,60; solomillo, 9,80; riñones, 8,90; lengua, 9,83; carne magra de primera, 9,50; de segunda, 8,40; tocino, 5,25.

Precios que regirán desde el 16 de diciembre y en adelante para el público: lomo, 8,80; solomillo, 6,90; riñones, 5,75; lengua, 6,90; mago de primera, 6,75; segunda, 5,85 y tocino, 3,60.

AIRE: Anunciando concurso para cubrir cinco vacantes de Comandante y catorce de Capitán de Intendencia en el Ejército del Aire.

Vuelta a la hora normal

En la noche del sábado al domingo se retrasarán los relojes 60 minutos

De conformidad con lo prevenido en el artículo 2.º de la Orden de la Vicepresidencia del Gobierno fecha 2 de abril del corriente año («Boletín Oficial» del 4, número 94), esta Presidencia ha dispuesto:

El sábado, 7 de octubre corriente, se establecerá como legal a todos los efectos la hora normal, publicándose por los Ministerios y organismos correspondientes las disposiciones complementarias para la debida ejecución de esta orden.

Teniendo en cuenta las prescripciones que en lo relativo al

¡Industriales! ¡Comerciantes! ¡Agricultores!
Por medio de la

Caja Hispana de Previsión y Crédito

podéis obtener préstamos a un módico interés y a largo plazo

Agencia General:
San Esteban, 7. - Zamora

(242)

Central Nacional Sindicalista

DELEGACION SINDICAL LOCAL

Por insuficiencia de los locales necesarios para el desarrollo de las actividades esta Delegación Sindical Local, se pone en conocimiento de los Sindicatos y del público en general, que a partir del día 6 del corriente mes, las oficinas se trasladan a la AVENIDA DEL GENERALISIMO núm. 5 entresuelo. Como igualmente la del Comité Provincial del Curtido y las oficinas de Colocación Local y Provincial,

Por Dios, por España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Zamora 3 de octubre de 1939. Año de la Victoria.—El Delegado Sindical Local.

Empresario, patrono:

Del 1 al 10 de cada mes ya sabes la obligación que tienes de pagar la cuota correspondiente al Subsídío Familiar. Cumple fielmente con esta obligación que ha impuesto nuestro Caudillo y de este modo, además de cooperar a tan gran obra social, evitarás el caer en responsabilidad.

Por la Patria

El Pan

y la Justicia

ITALIA

Un ultimatum de paz

Roma. —La prensa sigue comentando la situación a la vista de la conferencia de Ciano Hitler y el reciente discurso de Chamberlain.

En los círculos autorizados se dice que el Conde Ciano fué informado por el Führer de los términos de las proposiciones que hará en su discurso en el Reichstag.

Ha pedido a Italia que las transmita a Francia e Inglaterra, antes de la reunión del Reichstag, que se cree sea convocado en estos días.

La intervención de Mussolini consistirá en una gestión directa cerca de los Gobiernos de París y de Londres. Si la propuesta fuera rechazada, Hitler dará a su discurso un tono de «ultimatum de paz».

Botadura de un acorazado italiano

Roma. —El día 28 y con motivo de conmemorarse la marcha fascista sobre Roma, será botado en el arsenal de Sexti Bronetti, un gran acorazado italiano, que desplazará 35 mil toneladas. El nuevo navío de guerra, es del mismo tipo que el «Littorio». Posiblemente, asistirá el Duce a este acto.

La nueva Addis Abeba italiana

Addis Abeba. —Las primeras grandes obras de la ciudad italiana se inaugurarán en la fiesta del rito anual, el día 28 de Octubre. Estas obras se han emprendido apenas hace seis meses y se han proseguido incluso cuando la estación parecía ser menos propicia. El

Ayuntamiento de Addis Abeba ha publicado los siguientes resultados de las obras públicas realizadas en la capital durante el año XVII, de acuerdo con el plan de ordenación urbana: calle número 41 en el barrio industrial, con obras de alcantarillado, el importe de 3.700.000 liras; calle en el barrio comercial por importe de liras 600.000; primer trozo de la calle Gimma-Dessié por importe 1.400.000 liras; segundo trozo de la misma calle por importe de cinco millones de liras, primer trozo de la calle imperial con un importe de 2.200.000 liras; calle de la zona de la municipalidad por importe de 1.200.000 liras; calle de los silos por importe de 800.000 liras; e. c. (trozo residencial) por importe de liras 1.700.000.

A continuación figuran la relación de las obras de edificación, que son las siguientes: nuevo domicilio de la G. I. L. con un presupuesto de liras 1.700.000, escuela en la vía Mussolini, 4 millones; mercado indígena, 1.100.000 liras; 1.000 «tucul» (viviendas indígenas), 3.200.000 liras; domicilio de la I. N. F. A. I. L. tres millones de liras; palacio Aprá, 1 millón de liras; palacete Sirti 700.000 liras; domicilio de la sociedad Gondrand 4 millones de liras; domicilio de Alfa Romeo 3.500.000 liras; domicilio de la Administración colonial 3 millones de liras; domicilio de la sociedad colonial siderúrgica 300.000 liras; domicilio de la sociedad Feltrinelli 2.400.000 liras. Como se ve por los respectivos presupuestos se trata de obras imponentes. En total son 23 que importan 44.800.000 liras.

¡No sufra Vd. más del estómago e intestinos!

ESTOBIOL

Es el medicamento que cura

Muchos casos de curación podemos demostrar y para ello nos complace transcribir la carta que hemos recibido de Don Pedro Alfonso Izquierdo, Plaza Galvo Sotelo, 2, Tauste (Zaragoza) que dice como sigue:

Muy Sres. míos: Venía padeciendo intensamente del estómago desde el año 1927, cada vez en aumento, a pesar de los innumerables productos probados, no logrando sino calmar momentáneamente los dolores para recurrirse con más virulencia. He tomado tres frascos de «ESTOBIOL» logrando en tan corto plazo ver restablecida mi salud.

No me cansaré de propagar su maravilloso producto habiéndolo ya recomendado a un enfermo en grado desesperado y con gran placer ha encontrado una gran mejoría desde las primeras tomas y tendré mucho gusto en informarles en el caso probable de que se restablezca como me ha ocurrido a mi.

Me es grato anticiparles mi más sincero agradecimiento por los magníficos resultados obtenidos, autorizándoles para que hagan el uso que tengan por conveniente de la presente carta.

Queda de Vdes. su affmo. s. s. q. é. s. m. Firmado **Pedro Alfonso Izquierdo.**

No vacile Vd. si sufre del estómago e intestinos, en probar este maravilloso producto, pues en su mano tiene la curación de su enfermedad estomacal, en especial en los casos de dispepsias, ardores de estómago, digestiones difíciles y penosas, acidez estomacal, hiperclorhidria, neurosis gástrica, vómitos con bilis y con sangre, estreñimiento, colitis, úlcera, etc., etc.

Es además el medicamento estomacal

que nunca perjudica

Frasco pesetas **5,80** (impuestos comprendidos)

Exija ESTOBIOL y no admita sustituciones interesadas : : En todas las farmacias de España

PRODUCTO NETAMENTE ESPAÑOL

Registrado en la Inspección General de Sanidad con el número E N-750

Servicio Nacional del Trigo

JEFATURA PROVINCIAL DE ZAMORA

AVISO

Con el fin de dar facilidades a los agricultores, particularmente a los enclavados en las zonas de Corrales y Argujillo, ya que semanalmente no pueden estar debidamente atendidos en los Almacenes de este S. N. T., dispongo:

Que todos los meses, a partir del actual y desde el 20 próximo, se recibirá en Argujillo hasta el 1.º de cada mes, y los veinte días restantes en Corrales. Con este cambio se podrá atender con regularidad la entrada abundante que el presente año habrá. No obstante, con el fin de ordenar la misma, los vendedores de trigo ofrecerán al Jefe de los citados Almacenes las partidas superiores a 100 Qm. antes de empezar la recepción en los días correspondientes.

He de advertir que esta medida ha de tenerse en cuenta por los vendedores, no aguardando a llevar el grano los últimos días de cada periodo, porque entonces me vería obligado a citar los pueblos para que entregasen por turno, lo que daría lugar a molestias y ocasionar perjuicios que deseo evitar.

También se pone en conocimiento de los que lleven el trigo a los Almacenes de Zamora, que en lo sucesivo y hasta nuevo aviso se recibirá en las fábricas por el mismo orden que el primer turno sucesivamente todos los días laborables:

- Día 9, lunes. Señores Rubio y Bobo.
- Día 10, martes. Vda. de Rueda y Vda. A. Prieto.
- Día 11, miércoles. Señores Rubio y Bobo.
- Día 12, jueves. Panera Social y H. de F. Tejedor.
- Día 13, sucesivamente por orden citado.

Zamora 5 de Octubre de 1939. Año de la Victoria.—El Jefe Comarcal.

Saludo a Franco:
¡ARRIBA EL CAMPO! ¡ARRIBA ESPAÑA!

La fiesta onomástica del Caudillo

Burgos.—Con motivo de haberse celebrado la festividad de San Francisco de Asís, fiesta onomástica de S. E. el Jefe del Estado, en la mañana de hoy han cumplimentado al Caudillo el Ministro Secretario General del Movimiento, General Muñoz grande, Vicesecretario y los miembros de la Casa Militar de S. E. presididos por el General Moscardó.

Asimismo se han recibido en la Secretaría del Generalísimo gran número de cartas y telegramas de felicitación de toda España.

Concentración de las Organizaciones Juveniles

Barcelona.—En el Campamento internacional de Calella se ha celebrado una magnífica concentración de camaradas pertenecientes a la Organización Juvenil de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Aparte de las 400 tiendas de campaña que se encuentran instaladas normalmente en dicho campamento se han colo-

cado 900 más, habiendo concurrido a esta magna concentración dos mil muchachos de las Organizaciones Juveniles.

Fueron revistadas las fuerzas por el general Orgaz, Jefe Provincial del Movimiento, Delegado Provincial de Organizaciones Juveniles, Gobernador Civil de la provincia, Alcalde y demás autoridades y jerarquías del Movimiento.

Seguidamente los pequeños camaradas efectuaron varios ejercicios gimnásticos, llegando a realizar ochenta y tres, todos ellos con gran precisión y a una sola voz. El campo se hallaba cubierto de flechas, todos los cuales llevaban sobre sus hombros el fusil. El acto de arriar banderas, al cual asistieron todas las autoridades y jerarquías del Movimiento han revestido gran emoción, sobre todo cuando el teniente general Orgaz dió la orden de recoger la enseña Patria, dándose con esto por terminado el brillantísimo acto que ha demostrado la potencialidad de la juventud española, templada en el ambiente de las Organizaciones Juveniles de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Un curioso fenómeno

Alicante.—En la Casa de Socorro ha sido presentada a reconocimiento una criatura nacida hace dos días en el pueblo de Dolores.

El pequeño presenta en cada mano seis dedos y le falta el maxilar superior. Ha de hacerse notar que los dedos anormales no se presentan unidos a los otros, como es corriente en estos casos, si no que, por el contrario, están completamente separados y perfectamente unidos a la mano.

El niño, llamado Rafael Amorós, fué reconocido por los facultativos, que han manifestado que el organismo del pequeño funciona normalmente, aparte de las anomalías antes indicadas.

Se inaugura un puente colgante sobre el Ebro

Tortosa.—Ha sido inaugurado el puente colgante sobre el río Ebro en Amposta.

Asistieron al acto inaugural el ministro de Obras Públicas, señor Peña, el Obispo de Tortosa, el teniente general Orgaz, general Aranda, gobernadores de Tarragona y Valencia y el ingeniero autor de la obra.

El prelado de la Diócesis procedió a la bendición del puente y acto seguido el teniente general Orgaz cortó la cinta que cerraba el paso al mismo, con lo cual éste quedó abierto al tráfico.

Acto seguido el general Orgaz pronunció unas palabras destacando la importancia de que esta obra haya podido ser restaurada tan prontamente, lo cual prueba—dijo—el interés del Caudillo por la reconstrucción de España.

El Ministro contestó diciendo que el día de hoy era de gran alegría para la ciudad de Amposta. Dedicó frases laudatorias para el glorioso Ejército español. A continuación hizo una ligera exposición del plan de obras públicas, manifestando que éstos proyectos no quedarán, como antes acontecía, en promesas, puesto que el Ministro de Obras Públicas es un Organismo que interpretando fielmente los deseos del Cau-

dillo, ha de llevar todos sus proyectos a la realidad.

Terminó con un Viva España, un Arriba España, un Viva Franco que fueron contestados con gran entusiasmo por todos los presentes.

La vuelta ciclista a Aragón

Zaragoza.—En la tarde de ayer quedaron ultimados los preparativos para la gran carrera ciclista de la vuelta a Aragón, procediéndose al precintado de las máquinas.

La primera etapa será Zaragoza-Teruel 184 kilómetros. El número de corredores inscritos es de 38, entra los cuales se cuentan todos los ases del ciclismo español.

La carrera terminará en Zaragoza, coincidiendo con la festividad de la Virgen del Zilar.

Palabras del Ministro de Justicia

Madrid.—En su conversación con los periodistas el Ministro de Justicia manifestó la importancia que tenían las disposiciones dictadas recientemente sobre la reducción de los plazos para la declaración de ausencias y presunción de muertes.

Hasta ahora—dijo—la legislación vigente fijada como plazos los de dos y tres años respectivamente, que ahora se reducen a uno y diez para cada caso.

Por esta disposición resultan beneficiadas muchas personas que, a consecuencia de la guerra, sufren la ausencia de algún familiar.

Terminó manifestando que en breve serán cubiertas las plazas vacantes en registros y notarias.

Van a ser construidos en Palencia 152 Hogares Nacional-Sindicalistas

Palencia.—Recientemente se trasladaron a Madrid para resolver el problema de la construcción de gran número de Hogares Nacional-Sindicalistas en Palencia, una Comisión integrada por el Alcalde de la ciudad y los camaradas García Germán y Aguado Losada.

Fueron recibidos en el Instituto Nacional de Vivienda y amablemente atendidos por el Director general señor Mallo, quien les dió las mayores facilidades en la misión que les guiaba a visitar el citado Instituto.

El Alcalde señor Guzmán y el camarada Aguado han manifestado a los informadores

que el asunto que les llevó a Madrid podía considerarse definitivamente resuelto, toda vez que dentro de breves horas regresaría otro camarada que se quedó en la capital de España para ultimar los trámites con el proyecto aprobado y con la autotización de sacar a subasta para su inmediata

Se recuerda a los Municipios y entidades locales menores, con población no superior a dos mil habitantes y en las que concurren méritos para optar al premio anual Calvo Sotelo, corresponsable al año 1939, que para antes del día primero de diciembre de este año han de presentarse en el Ministerio de la Gobernación las informaciones seguidas ante los Gobiernos Civiles de las provincias respectivas, en justificación de que se hallan en condiciones de pretender el referido premio, cifrado para este año en la cantidad de 25.000 pesetas, de acuerdo con las bases del Concurso publicado por Orden del Ministerio de la Gobernación de 10 de julio de 1939 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio de 1939, número 194.)

Japón

El Gobierno japonés cree próximo el fin del conflicto en China

Tokio.—El Presidente del Consejo ha manifestado a los Gobernadores de provincias, que los últimos éxitos logrados por las tropas japonesas y la próxima constitución de un Gobierno chino, hacían esperar el pronto término de la guerra en el Extremo Oriente.

En relación con la política exterior, manifestó que el Japón adoptará cuantas determinaciones crea convenientes frente a cualquier Estado que manifieste una actitud hostil hacia el Japón.

Suiza

La emisora de la Sociedad de Naciones, en venta

Ginebra.—La Sociedad de Naciones, cuya importancia ha descendido ya muy bajo de cero, había adquirido en sus tiempos de auge una emisora para difundir por el mundo sus fracasadas teorías. Las emisiones de la Sociedad de Naciones se efectuaban en tres lenguas: francés, inglés y español y además de en Europa, eran escuchadas en Australia, Nueva Zelanda, Extremo Oriente y América. Pero como las célebres teorías han caído en desuso, estas emisiones no las escucha ya nadie y la magnífica emisora no sirve para nada. Por esta razón la S. de N. ha decidido desembarazarse de la instalación, poniéndola en venta. Como es natural, el comprador eventual hará mejor uso de ella.

construcción de la primera serie de hogares nacionalsindicalistas, los cuales ascenderán a un número de 152, terminados los cuales seguirán series nuevas lo que prueba la preocupación que el nuevo Estado y la Falange sienten hacia los humildes, para quienes se preparan hogares confortables.

Obligaciones por servicios y ADQUISICIONES AL ESTADO

Se restablece su normal liquidación y pago

Se dispone el abono inmediato de cantidades aplazadas por suministros al Ejército, obras y alquileres durante la guerra

Ilmo. Sr.: Las necesidades de la guerra obligaron al Tesoro a disponer desde el mes de agosto de 1936 el aplazamiento del pago de parte del valor de suministros y obras y la totalidad del precio de la prestación de determinados servicios.

Al dar comienzo la normalización de la vida económica del Estado, justo es que éste acuerde, desde el momento en que dispone de medios financieros adecuados, levantar aquella retención y satisfacer las deudas contraídas, empezando por los créditos reconocidos a favor de la industria, del comercio y de la propiedad, que colaboraron eficazmente con el Gobierno Nacional, sin perjuicio de que en plazo próximo queden canceladas otras deudas contraídas en el aludido período por conceptos no incluidos en la presente Orden.

A tal fin este Ministerio se ha servido disponer, previa deliberación del Consejo de Ministros:

1.º A partir del primero de octubre próximo se satisfará íntegramente, en igual forma que antes del 18 de julio de 1936, el importe de los servicios y adquisiciones que se realicen por el Estado en todos sus ramos, quedando, en consecuencia, derogadas las disposiciones restrictivas decretadas en agosto de 1936 por la Comisión Directiva del Tesoro Público y las dictadas posteriormente.

Lo preceptuado en el párrafo anterior no altera los plazos pactados o que puedan pactarse en los contratos en que el Estado sea parte, cuando dichos plazos fueron ajenos a las aludidas disposiciones restrictivas.

2.º Durante el próximo mes de octubre serán reclamadas al Tesoro, para su abono dentro del ejercicio actual, las sumas que el Estado adeuda por los siguientes servicios y suministros prestados o realizados al Gobierno Nacional a partir del 18 de julio de 1936, y cuyo pago quedó en suspenso, total o parcialmente, en virtud de las disposiciones citadas en el artículo anterior:

a) Las certificaciones expedidas por las Intendencias del Ejército representativas del precio aplazado por suministros de todas clases.

b) Las certificaciones de obras ejecutadas a partir del 18 de julio de 1936 en la zona Nacional o en las liberadas por el Ejército Nacional, después de su incorporación a España.

c) Los débitos por alquileres de locales arrendados por el Estado, al servicio del Gobierno Nacional, mediante contrato legalmente autorizado antes de 18 de julio de 1936, y los correspondientes a los arrendamientos hechos por el mismo Gobierno con iguales requisitos.

Quedan expresamente excluidas de la presente Orden las certificaciones liberadas por la Administración marxista y los alquileres remuneraciones devengados bajo dominio enemigo.

3.º Las ordenaciones de Pagos expedirán los oportunos mandamientos de pago con cargo a Resultados del Presupuesto a que la obligación se refiera, teniendo en cuenta para su justificación las siguientes reglas:

1.ª Certificaciones por suministros u obras.—Las certificaciones representativas de pagos aplazados serán presentadas, para su tramitación, en

las oficinas que las expedieron, por las personas o entidades a cuyo favor estén expedidas, mediante instancia en que se relacionen aquéllas. La Oficina receptora dará el oportuno recibo.

Cuando tales certificaciones estuviesen adosadas, podrá admitirse la presentación por el endosatario, y en este caso el mandamiento de pago se expedirá a nombre del presentador, pero expresando que el pago se hace para cancelar la deuda contraída por el Estado con el contratista, comerciante o industrial a cuyo favor estuviesen expedidas las correspondientes certificaciones.

2.º Los débitos por alquileres atrasados se justificarán con declaración jurada presentada ante las oficinas centrales o provinciales del Ministerio a que corresponda el pago, cuyas Secciones de Contabilidad certificarán de la certeza de la declaración, liquidarán el débito y propondrán al Ministerio respectivo el abono de la obligación, comunicando el acuerdo a la Delegación de Hacienda de la provincia en que el inmueble radique y al ordenador general de Pagos.

3.ª Las certificaciones o reclamaciones de alquileres a que se refiere la presente Orden que no se presenten dentro del próximo mes de octubre, se entenderá que se someten a las normas generales de la Ley de Administración y Contabilidad para el cobro de débitos por Resultados de ejercicios cerrados a incluir en el primer Presupuesto que se redacte.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.—**LARRAZ**.
Ilmos. Sres. Director General del Tesoro e Interventor General de la Administración del Estado.

FRANCO ha levantado el crédito: lo dice la Bolsa. tiene la confianza de la economía nacional: lo dice la última suscripción de la Deuda. Tened confianza en el Caudillo y no exijáis el reembolso de los Tesoros anteriores al Movimiento.